REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE RENTA Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS"

Ref.-PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0003
No.00_____/2021

ENTRE:

De una parte, la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, institución del Estado Dominicano, con domicilio y asiento social en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan Ventura Simó, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 401007371, debidamente representada en este documento por el **LIC**. **RODOLFO ALBERTO ESPIÑEIRA CEBALLOS,** dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. XXXXXXXXX, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de Procurador Adjunto y primer sustituto de la Procuraduría General de la República, quien suscribe este contrato, conforme el Poder Especial otorgado en fecha primero (1ro.) de octubre del año dos mil veinte (2020), por la Procuradora General de la República, **MAG. MIRIAM CONCEPCIÓN GERMAN BRITO,** máxima representante del Ministerio Público, quien tiene a su cargo la dirección de la Institución de conformidad con la Ley Número 133-11 Orgánica del Ministerio Público, dominicana, mayor de edad, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. XXXXXXXXX, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; la cual, en lo adelante y para todo los fines y consecuencias del presente Contrato, se denominará "**LA ENTIDAD CONTRATANTE"** o por su nombre propio; y,

De la otra parte, _____**,** _____, con en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. _____ y Registro de Proveedores del Estado (RPE) No. _____, con su domicilio social y asiento principal en la calle _____ No._____, _____, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente contrato por _____**,** dominicano, mayor de edad, estado civil, portador de la cédula de identidad y electoral No. _____ , domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; la cual, para los fines del presente Contrato, se denominará **"LA PROVEEDORA"** o por su razón social completa, indistintamente.

Cuando **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y **LA PROVEEDORA** se mencionen de manera conjunta en el presente Contrato, podrán ser referidos como **"LAS PARTES".**

PREÁMBULO:

POR CUANTO (1): La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), en lo

Modelo de Contrato

delante de este Contrato la "Ley No. 340-06", establece los procedimientos de la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO (2): A que la referida Ley No. 340-06, en su artículo 16, numeral 1 establece que "**Licitación Pública**: *Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."*

POR CUANTO (3): Mediante la Resolución PNP-01-2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), se establecieron los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública correspondientes al año dos mil veintiuno (2021). Conforme los términos de la citada resolución este procedimiento ha de realizarse de acuerdo a la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO (4): El artículo 27 de la referida Ley, establece que los contratos que realicen las entidades públicas para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios podrán formalizarse indistintamente, por escrito en soporte papel o formato digital, en las condiciones que establezca la reglamentación y se ajustarán al modelo que forma parte de los términos de referencia, con las modificaciones aprobadas hasta el momento de la adjudicación.

POR CUANTO (5): Que estuvieron disponibles para todos los interesados el pliego de condiciones específicas del referido proceso de Licitación Pública Nacional durante el tiempo de recepción de las ofertas.

POR CUANTO (6): A que en fecha _____(___) del mes de _____del año dos mil veintiuno (2021), mediante Acta No._____-__-2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones y Acto de Licitación Pública Nacional No.____-2021 de Notario Público actuante, _____, se procedió a la lectura y apertura *de las Propuestas Técnicas "Sobre A"* de los Oferentes participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional/**PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0003,** para *la Contratación de "Servicio de Renta y Mantenimiento de impresoras multifuncionales para la Procuraduría General de la República y sus dependencias".*

POR CUANTO (7): A que en fecha _____ (___) del mes de _____ del año dos mil veintiuno (2021), mediante Acta No._____2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE** se procedió a la notificación de oferentes habilitados del Proceso de Licitación Pública Nacional/**PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0003** para *la Contratación de "Servicio de Renta y Mantenimiento de impresoras multifuncionales para la Procuraduría General de la República y sus dependencias",* de conformidad con la evaluación técnica de las propuestas realizada por _____.

POR CUANTO (8): A que en fecha _____ (___) del mes de _____del año dos mil veintiuno (2021), mediante Acta No._____-2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y Acto Notarial sobre Propuestas Económicas No.____-2021, de Notario Público _____, se procedió a la lectura y apertura *de las Propuestas Económicas "Sobre B"* de los Oferentes participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional/**PROCURADURÍA-**

Modelo de Contrato

CCC-LPN-2021-0003 para *la Contratación de "Servicio de Renta y Mantenimiento de impresoras multifuncionales para la Procuraduría General de la República y sus dependencias".*

POR CUANTO (9): A que después de un minucioso estudio de las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, mediante Acta No._____-___-2021, de fecha _____ (____) del mes de _____ del año dos mil veintiuno (2021), le adjudicó a **LA PROVEEDORA,** el Contrato para la Contratación de "Servicio de Renta y Mantenimiento de Impresoras Multifuncionales para la Procuraduría General de la República y sus dependencias" / **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0003.**

POR CUANTO (10): A que posteriormente **LA ENTIDAD CONTRATANTE** procedió a la notificación del resultado del proceso de Licitación Pública Nacional, **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0003.**

POR CUANTO (11): En fecha _____ (_____) del mes de _____ del año dos mil veintiuno (2021), **LA PROVEEDORA** constituyó Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, ascendente al ____ por ciento (___%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 112, del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

a. **Servicios:** Actividad o acto que se proporciona por un proveedor para satisfacer una necesidad de la **ENTIDAD CONTRATANTE**.
b. **Contrato**: El presente documento.
c. **Entidad Contratante**: **Procuraduría General de la República Dominicana.**
d. **Licitación Pública Nacional:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por el Reglamento de la Ley de Compras, será aplicable al caso de compras menores.
e. **Monto del Contrato**: El importe señalado en el Contrato.
f. **Proveedora**: Oferente/Proponente que, habiendo participado en el proceso de referencia, resulta adjudicataria del Contrato y suministra los servicios de acuerdo a las bases administrativas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato y **LA PROVEEDORA** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

Modelo de Contrato

a. Pliego de Condiciones Generales del Proceso y sus anexos;
b. Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas;
c. Acta de Adjudicación;
d. La oferta técnica y económica del oferente beneficiario de la adjudicación **(LA PROVEEDORA).**

ARTÍCULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

LA PROVEEDORA se compromete a realizar, con todas las garantías de hecho y de derecho, de acuerdo su propuesta y los demás anexos que forman parte integral del presente contrato, el servicio que se describe a continuación:

"Servicio de Renta y Mantenimiento de impresoras multifuncionales para la Procuraduría General de la República y sus dependencias**"**

ARTÍCULO 4: ALCANCE.

El servicio adjudicado a **LA PROVEEDORA** comprende las obligaciones de suministro y soporte técnico de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Para el cumplimiento satisfactorio del servicio objeto de este contrato LA PROVEEDORA suministrará, instalará y realizará de manera programada y oportuna la instalación y el mantenimiento de los equipos en las diferentes localidades a nivel nacional, adicionalmente proveerá a la Procuraduría General de la República de un sistema centralizado de gestión de equipos, alertas y consumibles, que permita al personal de la entidad contratante generar reportes por impresora, usuario y departamentos, así como la asignación de permisos, el cual deberá integrarse con el Directorio Activo.

PÁRRAFO I: LA PROVEDORA se obliga a la entrega de los equipos y la ejecución de las actividades de acuerdo al Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas, el Cronograma y demás anexos que integran el presente proceso. En consecuencia, el estado de los equipos de impresión, los equipos temporales de reemplazo y equipos sustituidos permanentemente, y en términos generales la ejecución del servicio contratado, deberán ajustarse a los parámetros, plazos y especificaciones técnicas indicados en el Pliego de Condiciones y sus Anexos.

PÁRRAFO II: Sin perjuicio de las obligaciones derivadas del Pliego de Condiciones y los Anexos que lo integran, **LA PROVEEDORA** deberá:

a. Disponer de una flotilla de 498 impresoras láser, de las cuales 423 blanco y negro y 75 impresoras a color (64 impresoras grandes multifuncionales a color, 9 impresoras medianas a color y 2 plotter a color);
b. Previo a la instalación de los equipos rentados, ofrecer al personal técnico asignado por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, la capacitación necesaria para la configuración y operación de los equipos y programas requeridos.
c. Entregar los documentos del fabricante, manuales de usuario, así como cualquier otro documento (en español e inglés) referentes a la instalación, configuración y uso de los equipos de impresión. En caso de que se entreguen equipos restaurados por el fabricante se deberá incluir una certificación que valide la condición del equipo.
d. Contar con personal técnico residente en el territorio nacional, certificado y capaz de instalar eficientemente los programas y equipos que se requieran para la

Modelo de Contrato

ejecución de las obligaciones de este contrato conforme la oferta técnica presentada. En caso de que **LA PROVEEDORA** deba cambiar al personal previamente evaluado por **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** deberá remitir la hoja de vida de este personal técnico para fines de evaluación y su aprobación por escrito.

e. Cumplir con los plazos de respuestas y entrega en caso requerimiento de mantenimiento, reparación o sustitución de equipos por parte de **LA ENTIDAD CONTRATANTE.**
f. Todas las demás obligaciones establecidas en el pliego de condiciones generales y anexos relacionados con la contratación de este servicio

PARAFFO III: LA PROVEEDORA deberá estar en la disponibilidad de realizar el servicio inmediatamente le sea requerido por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**. Esta deberá garantizar el suministro de todos los materiales necesarios para la realización del trabajo, los cuales deben suplirse de manera oportuna para el cumplimiento del servicio de manera eficaz y de acuerdo con el cronograma pautado.

ARTÍCULO 5: VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LAS PARTES acuerdan que la vigencia del presente contrato será por período de **tres (3) años y cuatro (4) meses**, a partir de la suscripción del mismo. **LA PROVEEDORA** ejecutará los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo objeto del este contrato durante un período de **treinta (36) meses**, contados a partir de la firma del contrato.

ARTÍCULO 7: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido por los servicios indicados en el artículo tres (3) del presente contrato asciende al monto de _____ **PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$_____)**, impuestos incluidos, según consta en el acta de adjudicación No. _____, de fecha_____ (_____) del mes de _____ del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el Comité de Compras y Contrataciones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, que figura como anexo a este contrato.

ARTÍCULO 8: CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos por concepto de servicios objeto de este contrato serán realizados mensualmente, hasta la ejecución total de este, en Pesos Dominicanos (RD$).

8.1. Los pagos serán realizados contra presentación de factura, previa certificación de recepción satisfactoria de los equipos y servicios indicados.

8.2. LA ENTIDAD CONTRATANTE pagará en un plazo de sesenta (60) días, contados desde la recepción de la factura emitida por **LA PROVEEDORA** a los fines de lugar, la cual deberá contar con las especificaciones que se indican más adelante.

Modelo de Contrato

8.3. LA PROVEEDORA no estará exenta del pago de los impuestos correspondientes y, por tanto, será la única responsable de dicho pago respecto de las sumas que reciba.

8.4. LA PROVEEDORA deberá remitir mensualmente la factura correspondiente acompañada de los documentos que soporten el pago de dicha factura debidamente firmados y sellados por la autoridad competente, a más tardar cinco (5) días después del corte de cada mes. Dicha factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

a. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental (B15).
b. Estar expedida a nombre de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.
c. Contener toda la documentación que la sustenta.
d. Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD$) e incluir transparentado el ITBIS.
e. Hacer referencia al número de contrato, según corresponda.
f. Firmada y sellada por **LA PROVEEDORA**.

ARTÍCULO 9: FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Fuerza Mayor significa un hecho ajeno que acontece de manera inesperada, imprevisible, inevitable e irresistible, y que esta fuera del ámbito de las obligaciones de **LA PROVEEDORA**. Caso fortuito significa aquel hecho ajeno que acontece de manera inesperada sin falta imputable **LA PROVEEDORA**, toda vez que esta ha tomado todas las precauciones establecidas en las normas vigentes en el cumplimiento de sus obligaciones.

9.1. Los casos considerados de Fuerza Mayor, aunque sin estar limitado a ellos, son:

a. Hostilidades bélicas (sea o no declarada la guerra), invasión, actos de enemigos extranjeros, rebelión, revolución, insurrección o poder militar usurpado, guerra civil, disturbios.
b. Actos de terrorismo o vandalismo de índole mayor, toque de queda, acto de sabotaje o piratería.
c. Explosión, incendio o destrucción de máquinas, equipamiento, fábricas y de cualquier tipo de instalación, falla prolongada del transporte, las telecomunicaciones o la corriente eléctrica.
d. Plaga, epidemia, pandemias, desastres naturales como: tormentas violentas, ciclones, tifones, huracanes, tornados, terremotos, actividad volcánica, derrumbes, maremotos, tsunamis, inundaciones, daños o destrucciones por descargas eléctricas.

9.2. La parte afectada notificará a la otra parte (la parte no afectada) la ocurrencia del evento de Fuerza Mayor dentro de los cinco (5) días siguientes a que ocurra. La notificación deberá indicar por lo menos:

a. Descripción general del evento o circunstancias, o combinación de eventos o circunstancias, que considera constituye un evento de Fuerza Mayor.
b. Fecha a partir de la cual surtirán los efectos el evento de Fuerza Mayor y fecha estimada, por la parte afectada, para la cual concluirá el evento de Fuerza Mayor y reanudará sus obligaciones.

9.3. En caso de que la duración del evento de Fuerza Mayor indicada por la parte afectada se extienda por un período mayor de treinta (30) días, la parte no afectada tendrá derecho a terminar el presente contrato, sin perjuicio alguno para la parte no afectada. Sin perjuicio de lo anterior, **LAS PARTES** llevaran a cabo

Modelo de Contrato

todos los esfuerzos que estén a su alcance para mitigar el impacto y la duración de un evento de Fuerza Mayor. Ningún retraso o falta de cumplimiento por cualquiera de **LAS PARTES** del presente contrato, constituirá un incumplimiento ni dará lugar a reclamación alguna si está causado por Fuerza Mayor.

9.4. LAS PARTES acuerdan que: **i)** Si un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito inhabilita a **LA PROVEEDORA** para prestar los servicios contratados, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra parte en cumplir con sus obligaciones; **ii)** Si la inhabilidad de **LA PROVEEDORA** es ineludible para prestar los servicios, como consecuencia de un evento de fuerza mayor, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** podrá instruir a **LA PROVEEDORA**, para retirarse, en cuyo caso a **LA PROVEEDORA** se le reembolsarán los costos razonables y necesarios en que haya incurrido, y si así lo requiere **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, podrá reactivar los servicios oportunamente; o **iii) LAS PARTES** adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTICULO 10: EQUILIBRO ECONÓMICO

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente contrato se producen cambios en las leyes nacionales, acontecimientos extraordinarios o imprevisibles, o fuerza mayor, con relación a las condiciones existentes al momento de la presentación de la propuesta, relativos y/o relacionados con la condiciones que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **LA PROVEEDORA** en ocasión de esta licitación, que impliquen aumento en el costo o en los gastos a incurrir por **LA PROVEEDORA** para el suministro del combustible, los pagos a **LA PROVEEDORA**, en virtud de este contrato, serán revisados por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, la cual determinará el aumento o no de los pagos pendientes.

ARTÍCULO 11: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

LA PROVEEDORA se obliga y compromete a mantener vigente la Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, suscrita en fecha _____ (____) del mes de _____ del año dos mil veintiuno (2021), en favor de **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** por un valor equivalente al _____ por ciento (____%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 112, del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

Dicha garantía responderá por los daños y perjuicios que se produzcan a **LA ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de Garantía independientemente de las acciones legales que procedan.

ARTÍCULO 12: DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL. DERECHO DE PATENTE.

Los derechos de propiedad intelectual de la información objeto de este contrato pertenecen a **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y el hecho de que **LA PROVEEDORA** esté autorizada a su conocimiento, en caso de ser autorizada, no implica la concesión o transferencia de estos derechos.

12.1. LA PROVEEDORA deberá tener protegida e indemnizada a **LA ENTIDAD CONTRATANTE** respecto a todas las reclamaciones y actuaciones judiciales relativas a la infracción de derechos de patente, diseño, marca o nombre registrado u otros derechos protegidos relativos a software, máquinas de trabajo

Modelo de Contrato

o cualquier parte de las mismas, así como con respecto a todas las reclamaciones, demandas, daños, costos y desembolsos de cualquier clase relacionados con las antedichas infracciones.

ARTÍCULO 13: CONFIDENCIALIDAD.

LA PROVEEDORA tiene la obligación de mantener y resguardar la confidencialidad de la información que le sea proporcionada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**. Por tanto, no podrá utilizar, copiar, reproducir, guardar, difundir, suministrar o comercializar ninguna información a la que tenga acceso producto de la ejecución del servicio contratado, ya sea que se le haya proporcionado dicha información de forma oral, gráfica, escrita o audible, concernientes a la institución o a terceros.

13.1. LA PROVEEDORA se obliga y compromete a mantener su obligación de Confidencialidad durante toda la vigencia de este contrato de servicio, extendiéndose sus efectos limitativos hasta un (1) año posterior a la terminación de este.

13.2. En caso de incumplimiento a las obligaciones de confidencialidad y no divulgación de información indicadas precedentemente, el presente contrato quedará rescindido de pleno derecho y sin ningún tipo de formalidades ni responsabilidad a cargo de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales que serán interpuestas en contra de **LA PROVEEDORA**, sea dicho incumplimiento llevado a cabo durante la vigencia del contrato o luego de su terminación y hasta su extensión.

ARTÍCULO 14: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 15: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA ENTIDAD CONTRATANTE se reserva el derecho de dar por terminado este Contrato en caso de que **LA PROVEEDORA** diera muestras fehacientes de incumplimiento de sus obligaciones.

15.1. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá rescindir, sin responsabilidad alguna, el presente contrato, así como ejecutar la Fianza de Fiel Cumplimiento, si **LA PROVEEDORA: i)** fuese a la quiebra; **ii)** se extendiese contra ella una orden de administración judicial; **iii)** se presentase una petición de declaración en quiebra; **iv)** hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos; **v)** recayese un mandamiento judicial sobre sus bienes; o **vi)** la división de mantenimiento, del departamento de servicios generales de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, encargado de la supervisión de la ejecución de contrato, certificase por escrito que en su opinión **LA PROVEEDORA:**

- **a.** Ha abandonado los servicios, sean los preventivos o de mantenimiento;
- **b.** Ha dejado sin debida aprobación justificada, de iniciar los servicios o ha suspendido el progreso de los mismos durante diez (10) días, no obstante habérsele requerido proseguir por escrito;

- **c.** No está ejecutando los servicios de acuerdo con el Contrato o está constantemente incumpliendo las obligaciones contractuales y las órdenes emitidas por el departamento correspondiente;
- **d.** Si el servicio de mantenimiento o soporte se ha realizado deficientemente o resulte no satisfagan el nivel de calidad contratado.
- **e.** Ha subcontratado alguna parte del Contrato sin autorización de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**;
- **f.** Si **LA PROVEEDORA** cede la totalidad de sus activos en beneficio de sus acreedores;
- **g.** Si se le asigna un administrador judicial a **LA PROVEEDORA** a causa de su insolvencia; o
- **h.** En caso de que un tribunal pronuncie la rescisión del Contrato.

15.2. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente debiendo notificar a **LA PROVEEDORA** la fecha de terminación en un plazo no mayor de treinta (30) días antes de la fecha de terminación. De igual forma, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente en los plazos indicados precedentemente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el caso de falta grave a cargo de **LA PROVEEDORA**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. En tal caso, **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** procederá a evaluar los daños y perjuicios a fin de exigir a **LA PROVEEDORA** resarcir dichos daños y perjuicios.

15.3. LA PROVEEDORA tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles, luego de ser notificada por escrito por **LA ENTIDAD CONTRATANTE** sobre su decisión de rescindir el contrato, para entregar formalmente toda documentación, acceso o información, sin que por ello quede anulado el contrato o se exima a **LA PROVEEDORA** de cualquiera de sus obligaciones o responsabilidades emergentes del Contrato o se afecten los derechos o atribuciones que el contrato confiere a **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 16.- NULIDAD DEL CONTRATO:

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

16.1. La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco de la misma, será causa de nulidad.

ARTÍCULO 17: CESIÓN.

LA PROVEEDORA no podrá ceder este Contrato, ni total ni en parte, ni los derechos y obligaciones aquí contenidos, sin el previo consentimiento por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 18: LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

La ejecución e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

Modelo de Contrato

18.1. LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

18.3. Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Superior Administrativo, de conformidad a la Constitución de la República y las Leyes No. 1494 del año 1947 y No. 13-07 del cinco (5) de febrero del año dos mil diecisiete (2007), respectivamente.

ARTÍCULO 19: IDIOMA OFICIAL.

Este Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 20: ACUERDO ÍNTEGRO. DIVISIBILIDAD.

El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y condiciones pactadas entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna disposición de este Contrato fuese declarada inválida o inaplicable por alguna razón, el mismo continuará vigente, considerándose dicha disposición eliminada, como si no hubiese existido, salvo que dicha disposición sea de fundamental importancia para este Contrato.

ARTÍCULO 21: ELECCIÓN DE DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que se indican más adelante, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente acuerdo.

21.1. LAS PARTES acuerdan mediante la suscripción del presente Contrato que todas las notificaciones u otras comunicaciones a darse o hacerse bajo el presente acuerdo serán por escrito y dirigidas a la atención de las personas que se indicarán y serán entregadas personalmente o enviadas por mensajero, con acuse de recibo, notificada mediante acto de alguacil, o enviadas vía correo electrónico (con la confirmación impresa de que la remisión del correo fue exitosa). Las direcciones tanto físicas como electrónicas hacia donde deberá ser remitida cualquier comunicación, correspondencia o notificación prevista en el presente Contrato, serán las que se listan más abajo, consideradas las más recientes y hacia donde cualquier notificación será considerada como válida, a menos que cualquiera de **LAS PARTES** cambie de domicilio y de correo electrónico, en cuyo caso deberá notificarlo a la otra parte en un plazo no mayor de cinco (5) días calendarios luego de efectuado el cambio. Las direcciones para la notificación de **LAS PARTES** son las que se listan a continuación:

LA ENTIDAD CONTRATANTE	**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** Av. Enrique Jiménez Moya esquina Juan Ventura Simó, Distrito Nacional, República Dominicana Atención: _____

Modelo de Contrato

xxxxxxxxxxxx
Teléfono: 809-533-3522 ext.xxx
Correo electrónico: aa.bb@pgr.gob.do

LA PROVEEDORA **----------**
Dirección: _____
_____
Atención: _____
xxxxxxxxxxxx
Teléfono: 809-533-3522 ext.xxx
Correo electrónico: aa.bb@pgr.gob.do

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____ del año dos mil veintiuno (2021), en cuatro (4) originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de **LAS PARTES** y otro para los fines legales correspondientes.

_____	_____
LIC. _____	**……..**
Actuando en nombre y representación de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**	Actuando en nombre y representación de **LA PROVEEDORA**

Yo, _____ Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura No._____ **CERTIFICO** y doy Fe que las firmas que anteceden en el presente contrato fueron puestas libremente en mi presencia por los señores, _____ y _____, quienes aseguran que son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada, cuyas generales y calidades constan, personas a quienes doy fe conocer. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los _____ (___) días del mes de _____ del año dos mil veintiuno (2021).

_____
Notario Público

Modelo de Contrato